



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2025

En la sala de sesiones (cabildo) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, del municipio de Tonaya, Jalisco, siendo las 13:15 del día 13 de mayo de 2025, reunidos en una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el Maestro Rafael Cisneros Díaz, en su carácter de **Presidente Municipal**.

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya, administración 2024-2027 y con fundamento en el Artículo 29, fracción I, 30, párrafo segundo, 31 y 47 fracción III, y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para la presente sesión.

1. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025**

**LISTA DE ASISTENCIA:**

Al inicio de la sesión, **el Presidente** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a las y los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **RAFAEL CISNEROS DIAZ, TERESITA COVARRUBIAS RAMIREZ, ALBERTO MICHEL TERRIQUEZ, CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ, GERARDO ROBERTO CORONA NAVA, ROSA MARIA BRIZUELA CABRERA, GREGORIO ROBLES PINEDA, LAURA JAZMIN SOTO BLANCO, MARTIN PEREZ RUELAS, SONIA DAVID FLORES Y MARIA ANTONIA GUERRERO AGUILAR**, que con

Sonia David Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gregorio Robles P.

onia Guerrero



SECRETARIA GENERAL

TONAYA  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027

considerándose válidos los acuerdo que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **presidente**, sometió a consideración de las y los regidores, que la secretaria general recaiga en el área de sindicatura, esto con fundamento lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Con lo anterior, el **presidente** concedió el uso de la palabra, a efecto de que diera cuenta a las y los Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, dio cuenta del siguiente:

**2. ORDEN DEL DÍA**

- I. *-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- II. *-Solicitud de aprobación del orden del día.*
- III. *- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.*
- IV. *-Toma de protesta del presidente municipal suplente C. Noé Grajeda Palos para que se integre al Ayuntamiento.*
- V. *-Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del C. Noé Grajeda Palos como Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.*
- VI. *-Clausura de la sesión.*

Gerardo Rosales P.

la Guerrero

Sonia David Flores



SECRETARIA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Teniendo la existencia de quorum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

Con el objeto de desahogar el tercer punto del orden del día, se sometió a consideración de las y los regidores, la dispensa de la lectura y contenido del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2025.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**4. Toma de protesta del presidente municipal suplente C. Noé Grajeda Palos para que se integre al Ayuntamiento.**

Con el objetivo de desahogar el cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; la *toma de protesta del presidente suplente C. Noé Grajeda Palos.*

Con lo antes mencionado, se procedió a hacer uso de la voz al **Presidente Municipal Maestro Rafael Cisneros Díaz**: informó al Pleno que mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 8 de mayo de 2025, fue aprobada la **licencia por tiempo indefinido** solicitada por el ciudadano **Rafael Cisneros Díaz**, actual Presidente Municipal, con efectos a partir del **16 de mayo de 2025.**

En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos, se procedió a convocar al **ciudadano Noé Grajeda Palos**, presidente y/o regidor municipal suplente debidamente registrado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que rinda protesta de ley y se integre formalmente al Ayuntamiento con derecho a voz y voto.

Acto seguido, el presidente de la sesión formuló la protesta en los siguientes términos:

“Ciudadano Noé Grajeda Palos,

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los

Rafael Cisneros Díaz

Rafael Cisneros Díaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL



— “Si así lo hiciere, que el pueblo de Tonaya se lo reconozca; y si no, que se lo demande.”

A lo que el ciudadano Noé Grajeda Palos respondió:

“Sí, protesto.”

“Si así lo hiciere, que el pueblo de Tonaya se lo reconozca, y si no, que se lo demande.”

Con ello, se tuvo por legalmente incorporado al ciudadano **Noé Grajeda Palos** como presidente y/o regidor municipal suplente en funciones del Ayuntamiento, quien continuó participando en la presente sesión con plenos derechos.

**5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del C. Noé Grajeda Palos como Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.**

Con el objetivo de desahogar el quinto punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del C. Noé Grajeda Palos como Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.*

Con lo antes mencionado, se procedió a hacer uso de la voz al **Presidente Municipal Maestro Rafael Cisneros Díaz:**

Con fundamento en los artículos 69 y 71 de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, y considerando que el ciudadano **Maestro Rafael Cisneros Díaz**, Presidente Municipal Constitucional de Tonaya, Jalisco, ha solicitado y le fue concedida **licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo**, misma que **surte efectos a partir del 16 de mayo de 2025**, este Ayuntamiento tiene la facultad de nombrar a un presidente municipal interino de entre sus integrantes.

En ese contexto, se propone al ciudadano **Noé Grajeda Palos**, presidente y/o regidor municipal suplente, para desempeñar el cargo de

Gregorio Robles F.  
María Antonia Guerrero

Flores



**Primero.** Se aprueba por unanimidad (o mayoría) de votos el nombramiento del **C. Noé Grajeda Palos** como **Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco**, cargo que ejercerá a partir del **16 de mayo de 2025**, conforme a la licencia concedida al Mtro. Rafael Cisneros Díaz.

**Segundo.** En esta misma sesión, el ciudadano designado rindió la **protesta de ley**, en términos de la legislación vigente.

**Toma de Protesta:**

Acto seguido, se procedió a la **toma de protesta constitucional** al ciudadano Noé Grajeda Palos en los siguientes términos:

“Ciudadano Noé Grajeda Palos: El Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco, con fundamento en los artículos 69 y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ha aprobado su nombramiento como Presidente Municipal Interino del Municipio de Tonaya, Jalisco, con efectos a partir del 16 de mayo de 2025.

En virtud de lo anterior, le pregunto:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanen, y cumplir fiel y legalmente con los deberes de su encargo?”

A lo que el ciudadano Noé Grajeda Palos respondió:

“Sí, protesto.”

Y el presidente de la sesión concluyó:

“Si así lo hiciere, que el pueblo de Tonaya se lo reconozca, y si no, que se lo demande.”

**Tercero.** Se hace constar que, si bien la toma de protesta se realizó en esta sesión, **el ciudadano Noé Grajeda Palos ejercerá funciones como Presidente Municipal Interino a partir del 16 de mayo de 2025**, fecha en que inicia la vigencia de la licencia del titular.

Gregorio Robles P.  
Ana Guerrero

[Handwritten signatures in blue ink]

Siendo las 13:45 horas del día 13 de mayo de 2025, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia.

**ATENTAMENTE**

**Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 13 de mayo de 2025**



  
**MTRO. RAFAEL CISNEROS DIAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**DR. CYNTHIA ELIZABETH  
ALVAREZ HERNANDEZ  
REGIDORA**

  
**C. TERESITA  
COVARRUBIAS RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL Y  
SECRETARIO GENERAL**

  
**C. ALBERTO MICHEL  
TERRIQUEZ  
REGIDOR**

  
**C. GERARDO ROBERTO  
CORONA NAVA  
REGIDOR**

*María Antonia Guerrero*

*Gerardo Rodas P.*

*Flore*

*TERESITA*

*TERESITA*

*TERESITA*

*Rodas*

*TERESITA*

*TERESITA*

LIC. ROSA MARIA BRIZUELA  
CABRERA  
REGIDORA

*Gregorio Robles P.*  
C. GREGORIO ROBLES  
PINEDA  
REGIDOR



SECRETARIA  
GENERAL



LIC. MARTIN PEREZ RUELAS  
REGIDOR

LIC. LAURA JAZMIN SOTO  
BLANCO  
REGIDORA

*Sonia David Flores*  
C. SONIA DAVID FLORES  
REGIDORA

*María Antonia Guerrero*  
C. MARIA ANTONIA  
GUERRERO AGUILAR  
REGIDORA